**LA AEVM PUBLICA UNA GUÍA DE DIVULGACIÓN Y PROTECCIÓN DEL INVERSOR SOBRE LOS SPAC**

15 de julio de 2021

La Autoridad Europea de Mercados y Valores (ESMA), el regulador de los mercados de valores de la UE, ha emitido hoy una [declaración pública](https://www.esma.europa.eu/sites/default/files/library/esma32-384-5209_esma_public_statement_spacs.pdf) sobre los problemas de divulgación de folletos y protección de los inversores planteados por las sociedades de adquisición con fines especiales (SPAC).

**Divulgación del prospecto**

La declaración, en vista de la complejidad y la diversidad de las transacciones de SPAC, establece las expectativas de la AEVM sobre cómo los emisores deben satisfacer los requisitos de divulgación específicos del Reglamento de folletos para mejorar la comprensibilidad y comparabilidad de los folletos de SPAC. Esto debería ayudar a garantizar que las autoridades nacionales competentes (ANC):

* adoptar un enfoque coordinado para el escrutinio de los prospectos del SPAC;
* proporcionar a los SPAC un entendimiento de la divulgación que las ANC esperan que incluyan en sus folletos; y
* Apoyar el análisis de los inversores de estas transacciones.

**Protección al inversionista**

La declaración destaca la opinión de ESMA de que las transacciones SPAC pueden no ser inversiones apropiadas para todos los inversores debido a los riesgos relacionados con la dilución, los conflictos de intereses en relación con los incentivos de los patrocinadores y la incertidumbre en cuanto a la identificación y evaluación de la empresa objetivo. Además, la AEVM enfatiza la importancia de la aplicación adecuada de las reglas de gobernanza de productos MiFID II y su papel para garantizar la protección de los inversores.

Anneli Tuominen, presidenta interina, dijo:

“Ha habido un aumento significativo en la actividad de SPAC en los mercados de capitales de la UE este año, y con esto viene el creciente interés de los inversores. Por lo tanto, es esencial que los inversores reciban la información necesaria para comprender la estructura de las transacciones SPAC antes de tomar cualquier decisión de inversión.

"La declaración de la AEVM contribuirá a mantener un alto nivel de protección de los inversores y promoverá una convergencia de supervisión común y coherente por parte de los reguladores de la UE".

La AEVM y las ANC continuarán monitoreando la actividad del SPAC para determinar si es necesaria una acción adicional para promover una acción supervisora ​​coordinada destinada a preservar la protección de los inversores.

**Antecedentes:**

Las SPAC son empresas fantasmas que están admitidas a cotización en un centro de negociación con la intención de adquirir un negocio y, a menudo, se las denomina empresas de cheques en blanco. Las personas responsables de la creación de los SPAC son los patrocinadores, que suelen tener una experiencia significativa en uno o más sectores económicos y utilizan el SPAC para adquirir empresas en esos sectores. Los SPAC venden sus acciones, a menudo junto con warrants, a los inversores para financiar la adquisición. Después de la adquisición, SPAC se convierte en una empresa cotizada *normal*.

Más información:

**Dan Nacu-Manole**

Oficial de comunicaciones

**✆**    +33 (0) 1 58 36 52 06

@    [press@esma.europa.eu](mailto:press@esma.europa.eu)